



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 339.15
EXPEDIENTE N° 6.527/15
Salta, 7 MAY 2015

VISTO: la nota presentada por la Srta. Carmen Rosa HERRERA, D.N.I. N° 23.749.351, mediante la cual solicita ser reincorporada como alumna de esta Facultad en la carrera Licenciatura en Administración, L.U.N° 500.614, Plan de Estudios 2003, y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna solicitó con fecha 27 de febrero de 2015, el pase con cancelación de la matrícula en la carrera antes mencionada, para ser presentado ante las autoridades de la Universidad Católica de Salta.

Que la señorita Carmen Rosa Herrera, devolvió en el Departamento de Alumnos de esta Unidad Académica la documentación que había retirado oportunamente, la cual obra desde fojas 2 a 72.

Que en consecuencia, corresponde emitir el acto administrativo para reincorporar a la señorita Carmen Rosa HERRERA en el Plan de Estudios 2003 de la carrera Licenciatura en Administración, que se dicta en esta Unidad Académica.

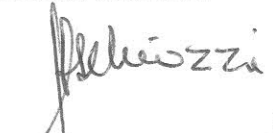
POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

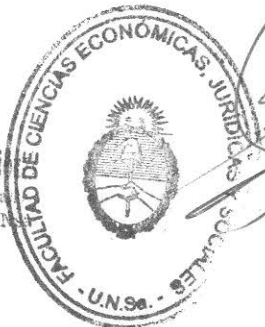
**EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

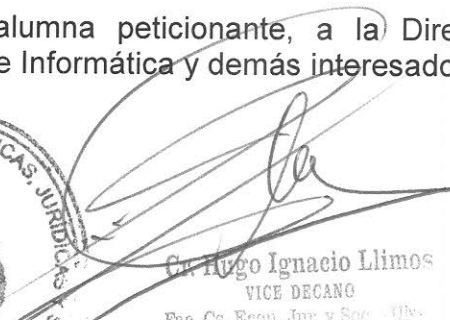
ARTICULO 1°.- REINCORPORAR a la Srta. Carmen Rosa HERRERA, D.N.I. N° 23.749.351, como alumna regular en la carrera Licenciatura en Administración, L.U.N° 500.614, Plan de Estudios 2003, a partir de la emisión de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a la alumna peticionante, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc


Srta. Azucena Sanchez de Chi
Secretaría As. Académicos y de Investigaciones
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.




Sr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.

A CARGO DEL DECANATO